

PÚBLICO

Índice AI: AFR 32/008/2003/s

11 de abril de 2003

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 360/02 (AFR 32/024/2002/s, del 13 de diciembre de 2002) – Temor por la seguridad / preocupación médica / temor de tortura y malos tratos / detención en régimen de incomunicación

KENIA

**Darius Auka, estudiante de enseñanza secundaria, de unos 16 años de edad
Ibrahim Otaka Nyabere, estudiante de enseñanza secundaria, de unos 16 años de edad**

Tras su detención, Darius Auka e Ibrahim Otaka Nyabere fueron acusados ante un tribunal de «obstruir deliberadamente a agentes de policía». Los dos se declararon inocentes y quedaron en libertad bajo el sistema de *police bond* (similar a la libertad bajo fianza) en espera de juicio. Se desconoce la fecha prevista para el inicio de las actuaciones judiciales.

En su respuesta a uno de los llamamientos escritos por miembros de AI, el ex comisionado de policía Philemon Abong'o afirmó: «hemos recibido cientos de cartas en las que se expresaba preocupación por la suerte de los dos estudiantes». El comisionado no proporcionó información alguna sobre el estado de salud de los jóvenes.

Darius Auka e Ibrahim Otaka Nyabere fueron detenidos por la policía el 4 de diciembre de 2002 en un hospital de Trans Mara, en el norte de Kenia, donde estaban recibiendo tratamiento para unas heridas de arma de fuego graves. Se cree que los habían alcanzado unas balas perdidas disparadas por la policía durante un operativo de seguridad contra ladrones de ganado.

Agradecemos a todos los que enviaron llamamientos. La Red de Acción Urgente fue eficaz en su exigencia de responsabilidades a las autoridades en nombre de los dos jóvenes y Amnistía Internacional continuará monitorizando el caso. De ser posible, envíen una serie final de llamamientos de modo que llegue lo antes posible, en inglés o en su propia lengua:

- acogiendo con satisfacción la liberación de Darius Auka e Ibrahim Otaka Nyabere, detenidos por la policía en Akemo Valley Nursing Home, de Trans Mara, el 4 de diciembre;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata, imparcial y exhaustiva de las circunstancias en que la policía se llevó a estos dos jóvenes del hospital por la fuerza, acción que podría haber puesto en peligro su vida, y que se investiguen asimismo los hechos que llevaron a que los dos resultaran heridos;
- exhortando a las autoridades a que ofrezcan garantías de que se harán públicos los resultados de ambas investigaciones y de que se llevará ante los tribunales a los agentes de policía responsables.

LLAMAMIENTOS A:

Comisionado de Policía:

Commissioner Edwin Otiende Nyaseda

Kenya Police Headquarters

PO Box 30083

Nairobi, Kenia

Fax: + 254 2 330 495 (pidan línea de fax : «fax tone, please»)

Tratamiento : Dear Sir / Señor Comisionado

COPIAS A:

Comandante de la policía de Kisii Meridional:

The Officer in Charge
Gucha Divisional Headquarters
PO Box 246 Ogembo
Southern Kisii Division
Kenia

Tratamiento: Dear Sir / Estimado Señor

Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales:

Mr Kiraitu Murungi
Minister of Justice and Constitutional Affairs
Harambee Avenue
PO Box 40112, Nairobi, Kenia

Fax: + 254 2 315105

Tratamiento: Dear Sir / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Kenia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de mayo de 2003.